

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.013/2012

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de enero de 2012, se acordó aprobar el pliego de condiciones para la concesión demanial de plazas de aparcamiento de estacionamiento de residentes para vehículos automóviles y motocicletas situado en la Plaza de San Fernando de Castro del Río, conforme al siguiente contenido:

I.- Objeto de la concesión: Proceder a otorgar concesiones demaniales por tiempo determinado respecto a las plazas de garaje-aparcamiento, de dominio público y titularidad municipal ubicadas en la Plaza San Fernando de Castro del Río (Córdoba).

II.- Plazo: Las concesiones demaniales que se otorguen y constituyan tendrán un plazo inicial de 2 años, con la posibilidad de una prórroga de dos años, y por tanto, hasta un máximo de 4 años, incluida la posible prórroga, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Para las plazas cuyo uso se adjudique con posterioridad a la fecha indicada, el plazo será el restante hasta completar los 2 años iniciales, con la posibilidad de prórroga de otros dos años.

III.- Precio: El precio de la concesión demanial queda fijado co-

mo sigue:

Primeras adjudicaciones:

Plaza de aparcamiento para turismo: 40 € mes.

Plaza de aparcamiento de motocicleta/ciclomotor: 10 € mes.

El 20 por ciento del precio del contrato se abonará con el requerimiento de anticipo efectuado por el Ayuntamiento una vez determinados mediante sorteo los beneficiarios de las plazas de garaje, y el 80 por ciento restante a requerimiento efectuado por el Ayuntamiento en el momento de la formalización del contrato, una vez acordada la concesión definitiva por el Ayuntamiento.

IV.- Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Negociado de Secretaría, durante el plazo de presentación de solicitudes.

V.- Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI.- Criterios de selección: el estacionamiento se destina a su aprovechamiento por las personas residentes en el municipio, así como a los trabajadores en la zona de influencia.

VIII.- Modelo de solicitud: Según el que figura incorporado al Pliego de Condiciones.

Castro del Río, a 3 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.